

ORD.: N° 1202/

EXP.: N° 151 V Región - Dirección de
Validad.

ANT.: Decreto MOP (Exento) N° 1165 de
fecha 30 de Octubre del 2008.

MAT.: Informe de Pago Lote N°35.
Expropiación para la obra
"Reposición Ruta E-35, Cruce
Longitudinal Cabildo - Petorca,
Sector III, Tramo Km. 40,40000
al Km. 57,65500, Comuna y
Provincia de Petorca, V Región".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 26 MAR 2009

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **TERESA DEL CARMEN SILVA VIVANCO**, otorgada en la Notaría de **Valparaíso**, de don **Luis Fischer Yavar**, de fecha **11 de diciembre del 2008**, Repertorio **N°12.139-2008**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 37 N° 34**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Petorca**, correspondiente al año **2009**, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP **N° 1165 de fecha 30 de octubre del 2008**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.639.092.-** a la orden de **TERESA DEL CARMEN SILVA VIVANCO**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección de Contabilidad y Finanzas M.O.P. V Región - Valparaíso.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones - Fiscalía

JEFE/ENC//CBR.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscales.
- Con copia al Fiscal y Director Regional - V Región.

EMANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VALIDAD

PROCESO N° 2830014